



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001168/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALC/DGAF/DCH/2842/2022 de fecha 05 de diciembre de 2022, signado por el Director de Capital Humano en la Alcaldía de Coyoacán, el Lic. Fernando Ruíz Gómez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1042/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Fernando Ruíz Gómez, Director de Capital Humano en la Alcaldía de Coyoacán.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

PRESENCIA EN LA
MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA
13 DIC 2022
Recibió: Mora
Hora: 12:40



FOLIO: 00001682
FECHA: 13-12-22
HORA: 15:34
RECIBIÓ: Marcos

J. Andrés



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

1168



2022 Ricardo Flores
Año de Magon
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CDMX, Coyoacán a 05 de diciembre de 2022
No. Oficio: ALC/DGAF/DCH/ - 2842 /2022
Asunto: Se rinde informe

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por instrucciones de la Directora General de Administración y Finanzas y en atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/106.31/2021**, mediante el que se remite el similar **MDPPOPA/CSP/1042/2021**, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por el que se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, aprobado en su sesión celebrada el día tres de noviembre de dos mil veintiuno por el que se solicita:

"a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a las Secretarías y dependencias que conforman la Administración Pública de las misma y a las 16 alcaldías de la ciudad, a que se abstengan de contratar a personas que se encuentren en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y en el Registro Público de Personas Agresoras Sexuales, como personas servidoras públicas dentro de sus gabinetes"

Bajo este tenor, hago de su conocimiento que la Dirección General de Administración y Finanzas ha tomado las medidas pertinentes a partir de la emisión del punto de acuerdo, realizando las consultas en los sitios web establecidos en el multicitado acuerdo, a fin de apearnos a las normativas planteadas y de esta forma tener mejores elementos en la plantilla del personal de nuevo ingreso.

Sin más por el momento, reitero a usted mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR DE CAPITAL HUMANO.

LIC.FERNANDO RUIZ GÓMEZ.

C.c.c.e.p. LIC. JOSE GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR. – ALCALDE DE COYOACÁN.
LIC. FERNANDO DANIEL CRAVIOTO PADILLA – DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.
MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ. - DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
LIC. MARICELA MARIA ELENA SANABRIA PEÑA. - SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y POLÍTICA LABORAL.

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser atendido por el área que lo expide.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación.

Elaboró Clad	Revisó	Analizó	Autorizó MMSP
-----------------	--------	---------	------------------



Casa de Cultura Raúl Anguiano
Rey Nezahualcóyotl S/N, Huayamilpas, Coyoacán,
C.P. 04390, CDMX
Alcaldía Coyoacán

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS